REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°: 1481 /

EN CERRO NAVIA A, 24 NOV 2011

HOY SE DECRETA LO SIGUIENTE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales, Correo electrónico de doña Patricia Cáceres, de fecha 17 de octubre de 2011, Memorando N° 234, de fecha 20 de octubre de 2011, del Director de Administración y Finanzas; Carta de fecha 18 de noviembre de 2011, emitida por doña Irma Aguilera, Memorando N° 659, de fecha 14 de noviembre de 2011, Providencia N° 2609, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo, para determinar las responsabilidades administrativas que sean conducentes, respecto a los hechos denunciados por el Director de Administración y Finanzas, en Memorando N° 659, de fecha 14 de noviembre de 2011.

2. Desígnese Fiscal a do Natalia Leiva Hasbún, funcionario a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9 de E.U.S.

3.- La Fiscal designada desempeñará sus funciones en comisión de servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

MDP/GLTATTE